



DECRETO EXENTO N° 2444
RETIRO, 09 AGO. 2023
VISTOS

1. El Decreto Exento N°3.238 del 14.12.2022 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2023;
2. La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, Ministro de Hacienda, del año 2004 y sus Modificaciones posteriores;
3. La Solicitud de Pedido N°121, de fecha 08.08.23 de la Administración Municipal, Municipalidad de Retiro que solicita cotizar y adquirir cigüeñal, metal biela, metal bancada, camisa, pistones, pasador pistón, anillos pistón, lubricador pistón, bba de agua, buje leva, buje biela, bba aceite, biela, emp culata, para la Reparación del Vehículo Municipal Camión PPU FYYZ-20, Comuna de Retiro";
4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
5. El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Pedido N°121, de fecha 08.08.23 de la Administración Municipal, Municipalidad de Retiro que solicita cotizar y adquirir cigüeñal, metal biela, metal bancada, camisa, pistones, pasador pistón, anillos pistón, lubricador pistón, bba de agua, buje leva, buje biela, bba aceite, biela, emp culata, para la Reparación del Vehículo Municipal Camión PPU FYYZ-20, Comuna de Retiro";

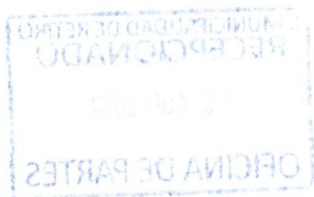
DECRETO:

- 1° **Llámesese**, a Licitación Pública para la Adquisición de cigüeñal, metal biela, metal bancada, camisa, pistones, pasador pistón, anillos pistón, lubricador pistón, bba de agua, buje leva, buje biela, bba aceite, biela, emp culata, para la Reparación del Vehículo Municipal Camión PPU FYYZ-20, Comuna de Retiro.-
- 2° **Apruébese**, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de esta Licitación. -
- 3° **Publíquese**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4° **Impútese**, el gasto de \$2.800.000.- IVA. Incl.- a la cuenta presupuestaria N°22.04.011.001.002., "Repuestos y Accesorios, Mantención y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal Vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(CONTINUA AL REVERSO)





Beatriz Barra Fuentes
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



Rodrigo Larrañaga Gutiérrez
ALCALDE (S)



Jimena Ibañez Ibañez
DIRECTORA(S) ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Des. Comunitario
- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
RLG/BBF/JII/sdm